

---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-042-2025**  
**SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública nacional número **32065001-042-2025**, correspondiente al **SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **13:13 horas** del día **01 de julio de 2025**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 27 de junio de 2025 para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente de este Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-042-2025** referente al **SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **19 de junio de 2025**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones; este procedimiento es financiado con recurso FASP 2025, autorizado para el ejercicio fiscal 2025. Notificando a los presentes que, en fecha 25 y 27 de junio de 2025 se llevó a cabo un primer y segundo diferimiento

correspondientemente, del acto de Junta de Aclaraciones para el procedimiento en comento

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a la nota aclaratoria realizada por la convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

### **NOTA ACLARATORIA**

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que, por un error involuntario en el documento de bases de licitación para el presente procedimiento, a partir de la página 32 se establece como numeración 1 de 48 en Pie de Página y la nomenclatura 32065001-023-2025, siendo lo correcto 32065001-042-2025 y la numeración subsecuente Página 32 | 47 hasta la Página 47 | 47.

A continuación, se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

Se hace constar que se recibió cuestionario por parte de **CORPORATIVO TEKSEG S. DE R.L. DE C.V.**, el día 20 de junio del presente año, sin embargo su solicitud de aclaración no fue acompañada de la copia del comprobante de pago de bases, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 8.1 de las bases de licitación, en los que se establece que, *"El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los servicios que se pretenden contratar, en las que **solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo que acreditarán mediante la exhibición de copia del comprobante de pago.** En caso contrario, únicamente se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas."* Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, no se procederá a dar respuesta al cuestionario presentado por **CORPORATIVO TEKSEG S. DE R.L. DE C.V.**

**LICITANTE: METRO SOLARIS MÉXICO S.A. DE C.V.**

### **PREGUNTA NO. 1**

**REFERENCIA A LAS BASES: PUNTO 4.3.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

PREGUNTA: SOLICITAN QUE "EL BIEN A SUMINISTRAR DEBERÁ SER NUEVO Y EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN DEL LICITANTE BENEFICIADO CON LA ADJUDICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO, VEHÍCULOS CON UN KILOMETRAJE QUE EXCEDA DE 35 KM".

EN MÉXICO, UN AUTO NUEVO GENERALMENTE TENDRÁ MÁS DE 35 KILÓMETROS EN EL ODÓMETRO CUANDO SE ENTREGA. ESTE KILOMETRAJE SE DEBE A LAS PRUEBAS DE FÁBRICA, TRASLADO A LA AGENCIA, A LA PLANTA DE EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA Y

AL LUGAR DE ENTREGA SOLICITADO POR LA CONTRATANTE, NO A QUE EL AUTO SEA USADO PREVIAMENTE.

POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS SEA OMITIDO ESTE REQUERIMIENTO.

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, sin embargo, se aceptarán vehículos nuevos con un kilometraje no mayor a los 100 km.

## PREGUNTA NO. 2

### REFERENCIA A LAS BASES: PUNTO 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

PREGUNTA: CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA CONVERSION A VEHICULO DE EMERGENCIAS (TIPO PATRULLA), ¿ES NECESARIO QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE PRESENTE EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL ÁREA CONVOCANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE CUENTA CON UN CERTIFICADO ISO 9001:2015 VIGENTE A SU NOMBRE, CON EL SIGUIENTE ALCANCE "DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS PARA EL RAMO INDUSTRIAL; EQUIPAMIENTO DE PATRULLAS (ACCESORIOS METÁLICOS E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICO, EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, EQUIPO DE INTELIGENCIA, CÁMARAS, GPS); CONVERSIÓN DE AMBULANCIAS, UNIDADES MÓVILES DE TODO TIPO, CARROCERÍAS, COMPACTADORES DE BASURA, REMOLQUES Y GRÚAS DE PLATAFORMA Y ARRASTRE?

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación

### LICITANTE: AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

**1.- PREGUNTA.** En el punto 4.1 de las bases de licitación, con el fin de no limitar la participación de proveedores, solicitamos a la dependencia nos permita ofertar TORRETA MARCA SIGNAL PRO MODELO THUNDER con 5 años de garantía, misma que a continuación detallamos, favor de aceptar?

### **TORRETA MARCA SIGNAL PRO MODELO THUNDER 5 AÑOS DE GARANTIA BARRA DE LUCES DE BAJO PERFIL con módulo de control de bus serial programable** **CARACTERÍSTICAS**

- **Totalmente programable:** todos los cables de función y las acciones individuales de las luces de advertencia se pueden personalizar y reprogramar según las preferencias del usuario.
- **Perfil ultra delgado:** Con sólo 4 cm (1,69 de altura, la barra de luces Modelo Thunder se encuentra entre las barras de luces premium más delgadas del mercado.
- **Cableado sencillo:** módulo de control de bus serial plug-n-play que converge todos los cables para una instalación y un cableado más sencillo.
- **Sensor de luz ambiental:** sensor incorporado que detecta la luz ambiental y activa o desactiva automáticamente la operación de bajo consumo.
- **Colores Simples, Dobles:** Elección de cualquier combinación de colores.
- **Óptica potente:** salida continua de 360 grados que cumple y supera los estándares ECE R65 Clase 2 y SAE.
- **Domos de color:** elija cualquier color de domo superior para mostrar su designación.

- **Calidad y durabilidad:** barra premium del más alto nivel diseñada para durar y proteger su seguridad vial.
- **Multivoltaje:** entrada de 12 a 24 VCD con cumplimiento de EMC.
- **Fácil mantenimiento:** Fácil extracción de los domos superiores para reconfigurar o reemplazar los módulos de luces.

### ESPECIFICACIONES

- **Cumplimiento:** SAE J845 Clase 1, SAE J595 Clase 1; California Título 13; CE R65 II (TA2/TB2/TR2)1; CEPE R10; CISPR25
- **Utiliza cable de programación USB tipo C ( No incluido)**
- **NOTA:** las aprobaciones reales pueden variar; basado en la configuración real de la barra de luces.
- **Voltaje de funcionamiento:** 12-24 VCD
- **Dual Color**
- **48 Pulgadas**
- **Calibre de cable:** Cable de telar único, 300 cm (9,8 pies) 42" (1066 milímetros) ~ 66" (1675 milímetros)
- **Cable de alimentación:** 2 hilos a 12 AWG Com. Cable - 2 hilos @24AWG 72" (1825 milímetros)
- **Cable de alimentación:** 2 hilos a 10 AWG Com. Cable - 2 hilos @24AWG
- **Módulo de control de bus serial:**
- **2 Arneses de 30 cm (11,8 pulgadas)**
- **1 Arnés de 6 PINES (com. PWR/LB)**
- **1 Arnés de 18 PINES (entrada/salida)**
- **2 cables PWR @22AWG @22AWG**
- **16 cables de entrada de función @24AWG**
- **2 cables de comunicaciones @24AWG**
- **12 cables de Función de salida @24AWG**
- **Número de LED: 216 LED**
- **Módulos de luces de un solo color:** 6 LED por Modulo
- **Módulos de luces de dos colores:** 12 LED por Modulo

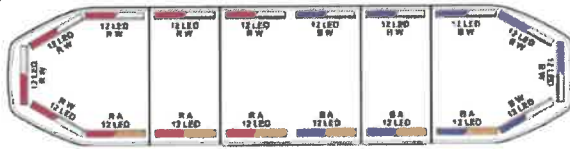
### OPCIONES DE COLOR

- **Opciones del color del LED:** Ámbar, Azul, Verde, Rojo, Blanco (simple o doble)
- **Color de la lente:** Claro
- **Opciones de color de domo superior:** Ámbar, Negro, Azul, Transparente, Rojo

### CONFIGURACION INTERNA DE MODULOS DE LUCES DE TORRETA

- 6 módulos de esquina colocados en los extremos de la barra de luces en forma de medio hexágono DUAL COLOR de 12 LED cada uno, 3 colocados al lado del conductor en color Rojo/Blanco y 3 al lado del copiloto en color Azul/Blanco. Programables para trabajar con las luces de esquina blancas para iluminación de escena izquierda y derecha. Estos módulos tienen una función de luz de callejón y patrones de destellos.
- 6 módulos frontales DUAL COLOR con 12 LED cada uno, 3 del lado del conductor en Rojo/Blanco y 3 del lado del pasajero en Azul/Blanco con operación programable de luz de escena/penetración blanca en los 6 módulos frontales.

- 6 módulos traseros DUAL COLOR con 12 LED cada uno, 3 del lado del conductor en Rojo/Ámbar y 3 del lado del pasajero en Azul/Ámbar con operación programable de barra de tráfico ámbar en los 6 módulos traseros.
- Voltaje de operación 12-24 Vcd



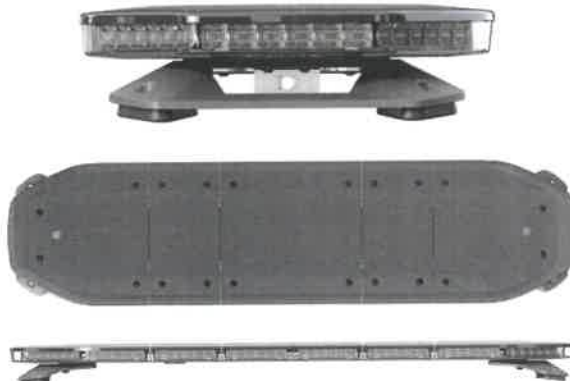
#### COLORES DE DOMOS EXTERIORES

Cubierta superior con tres secciones:

- Las secciones del lado del conductor en rojo
- La sección central en blanco
- Las secciones del lado del pasajero en azul.
- Soportes de montaje ajustables, robustos y resistentes a las vibraciones. Almohadilla de goma para los pies que no raya el techo.
- Garantía de 5 años en todos los componentes.
- La barra de luces tiene las siguientes certificaciones: SAE J845 Clase 1, SAE J595 Clase 1; CA Título 13; CISPR25, ICAO.



#### VISTA DE TORRETA



**RESPUESTA:** Se aceptan marcas distintas a la de referencia siempre y cuando cumplan con las especificaciones y dimensiones establecidas y requeridas en las bases de licitación con el objeto de homologar las características de las unidades con las que cuenta la corporación.

**2.- PREGUNTA .** En el punto 4.1 de las bases de licitación, con el fin de no limitar la participación de proveedores, solicitamos a la dependencia nos permita ofertar SIRENA SIGNAL PRO MODELO SP204V2 con 5 años de garantía, misma que a continuación detallamos, favor de aceptar?

### **SIRENA SIGNAL PRO MODELO SP204V2 CON 5 AÑOS DE GARANTIA**

La Sirena **SP204V2** está especialmente diseñada con tecnología avanzada, proporciona una excelente calidad de sonido, apta para instalarse en cualquier tipo de vehículo de emergencia especialmente vehículos de Seguridad Publica, su controlador unimando la hace unica para hacer de la comunicación y el control de la seguridad más fácil desde la propia sirena.

### **CARACTERÍSTICAS:**

- **Totalmente programable/personalizable mediante software para PC**
- **Software Gratuito en apartado de Descargas**
- Estilo de botón y entrada: sostenido, momentáneo, cronometrado, etc.
- Botón de interconexión, enclavamiento y puerto de salida.
- Selección de tono: Primario, Anulación, Mixto, Manos libres
- Función de pulsación múltiple
- Controlador portátil de 15 botones con micrófono incorporado, timbre de botón, indicador de flecha de tráfico de 6 LED y
- Mecanismo de montaje de imán de potencia.
- 12 Salidas de relé: (3) 15A, (3) 10A, (2) 2A, (4) 0,25A y (1) salida de relé de contacto seco.
- 4 entradas lógicas activadas positiva o negativa y 1 entrada analógica de tensión variable.
- El amplificador Clase D de bajo consumo de amperaje produce un tono increíblemente limpio y nítido y una salida ALTA cuando se combina con el altavoz SP100.
- El amplificador de 200W admite uno o dos altavoces de 100W (11 Ohm).
- 2 modos de retroiluminación (normal y encubierto).
- Tonos seleccionables: Wail, Yelp, Phaser/Piercer, Hi-Lo, Mechanical, tonos europeos, etc.
- Bloques de conectores de salida y alimentación de alta resistencia con fusibles de fácil acceso.
- Radio RE-Broadcast (RRB) para reproducción de audio.
- Record-n-Play: Graba mensajes reproducibles instantáneamente (hasta 20 segundos).
- La función "Mix Tone" permite un efecto multitono/multialtavoz.
- Detección de voltaje: Programable para conexión automática de bajo voltaje.

### **ESPECIFICACIONES GENERALES:**

**Cumplimiento: SAE J1849 EVS1; CEPE R10; CISPR 25**

- **Voltaje de entrada: 12 ~ 24 VCD**
- **Utiliza cable de programación USB tipo C ( No incluido)**
- **Software Gratuito en apartado de Descargas**
- Corriente en espera: 0 mA (sin cable IGN / <0,35 A (con cable IGN) Corriente promedio: 8,5 A a 12 VCD / 4 A a 24 VCD
- Máx. Corriente: 20A @ 12VCD / 10A @ 24VCD (sin salidas de control de luz) 100A @ 12VCD / 50A @ 24VCD (con control de luz)

- salidas)
- Potencia de salida de la sirena: 200 W (altavoz de 11 W x2) 11 ohmios Carga de salida de la sirena: 100 W-ACR 11 ohmios
- Frecuencia de sirena: varía según el tono.
- Temperatura de funcionamiento: 86F a 149F
- E/S: Alimentación, IGN (encendido), Salida de altavoz x2, Salida de corriente alta x3, Salida de corriente media/baja x9, Entrada lógica x4, Entrada analógica de voltaje variable x1, Entrada de audio de radio, Micrófono TRS (opcional), Puerto de controlador, Puerto USB de enlace de PC
- Controles de luz: (3) salidas de control de luz de 15 A, (3) 10 A, (2) 2 A, (4) 0,25 A
- Clasificaciones de fusibles: Fusible de cuchilla: (1) 30 A, (3) 15 A, (3) 10 A, (2) 2 A.
- Fusible reajutable: (4) 0,25 A.
- Longitudes de cables: 5 Cables de Arnés de 300 mm ( 30 cm)
- Cable de extensión: 333 mm ( 33.3 cm)
- **5 años de Garantía**

**Dimensiones:**

217 mm (Largo) x 190 mm (Ancho) x 45.6 mm (Alto)



**RESPUESTA:** Se aceptan marcas distintas a la de referencia siempre y cuando cumplan con las especificaciones y dimensiones establecidas y requeridas en las bases de licitación con el objeto de homologar las características de las unidades con las que cuenta la corporación.

**3.- PREGUNTA:** EN EL PUNTO 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: Hacen referencia a que los vehiculos no deberán de exceder de 35 kms. Nos puede la dependencia ampliar el kilometraje a 50 kms, dados los movimientos que se realizan a las unidades cuando se cargan en madrina y en agencia, favor de aceptar?

**RESPUESTA:** Se aceptarán vehículos nuevos con un kilometraje no mayor a los 100 km.

**4. PREGUNTA,** EN EL PUNTO 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, NOS PUEDE LA DEPENDENCIA ACLARAR QUE GARANTIA SOLICITAN PARA TORRETA, SIRENA, BOCINA Y EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO, YA QUE NO SE MENCIONA EN BASES, FAVOR DE ACLARAR?

**RESPUESTA:** Garantía en torreta por un periodo de 5 años y 2 años en el resto accesorios.

**5. PREGUNTA:** EN EL PUNTO 4.4 DE BASES, PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES, HACEN MENCION A QUE LOS BIENES DEBERAN TENER UNA GARANTIA DE 3 AÑOS ó 60,000 KMS., NOS PUEDE LA DEPENDENCIA ACLARAR SI ESA GARANTIA APLICA SOLAMENTE AL VEHICULO SOLICITADO, YA QUE EN LA GARANTIA DE EQUIPO A INSTALAR HACEN MENCION EN CASO DE ACCESORIOS METALICOS, DEFENSA TRASERA, MAMPARA Y ROTULACION DE LA UNIDAD UNA GARANTIA DE 1 AÑO DE GARANTIA? FAVOR DE ACLARAR

**RESPUESTA:** Es correcto, la garantía del vehículo es por 3 años o 60,000 kilómetros y accesorios metálicos de 1 año.

**6. PREGUNTA:** EN EL PUNTO 4.4 DE BASES, PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES, NOS PUEDE LA DEPENDENCIA CONFIRMAR SI ES CORRECTO OFERTAR EN EL PICK UP, LA GARANTIA DE FABRICA QUE ES DE 3 AÑOS ó 60,000 KMS. LO QUE OCURRE PRIMERO Y EN TORRETA, SIRENA, BOCINA Y EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO 3 AÑOS, EN ACCESORIOS METALICOS, DOBLE BATERIA, Y ROTULADO UN AÑO, FAVOR DE? FAVOR DE ACLARAR

**RESPUESTA:** Garantía del vehículo 3 años o 60,000 kilómetros garantía, en torreta por un periodo de 5 años, sirena y bocina por un periodo de 2 años, a partir de la fecha de entrega, el licitante deberá entregar carta de respaldo del fabricante del equipo de señalización visual acústico donde señale la garantía.

Garantía de accesorios metálicos por un año, el licitante deberá entregar carta de respaldo del fabricante de los accesorios metálicos donde señale la garantía.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: **AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.** CON RESPECTO A LOS ACCESORIOS METÁLICOS FAVOR DE CONFIRMAR SI SE REQUIERE LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE RESPECTO A LA GARANTÍA.

**RESPUESTA:** Sí, se mantiene y se requiere dicho documento.

**PREGUNTA 2.** SE PUEDE ACEPTAR LA TORRETA QUE CUENTA CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS OFRECIDAS?

**RESPUESTA:** En virtud de las necesidades de la dependencia se requieren esas características y medidas pudiendo ofertar la marca que sean.

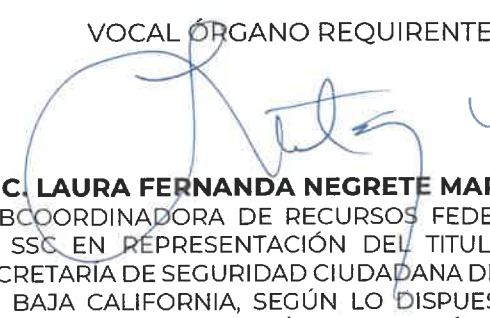
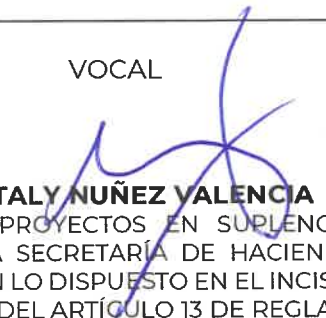
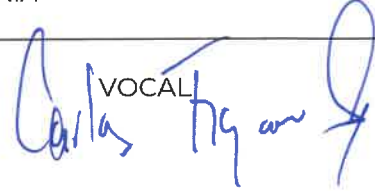
De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa** el día **07 de julio de 2025 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a la **13:38 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la "Ley de Adquisiciones" para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b><br/>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>VOCAL ÓRGANO REQUERENTE</p>  <p><b>C. LAURA FERNANDA NEGRETE MARTÍNEZ</b><br/>SUBCOORDINADORA DE RECURSOS FEDERALES DE LA SSC EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b><br/>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                          | <p>VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b><br/>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                            |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><b>C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ</b><br/>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

Por parte de los licitantes:

| LICITANTE (EMPRESA)        | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA                                                                                |
|----------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Atarde Valle de BCSA de CV | Patricia Sanchez         |  |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-042-2025

"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

|    | Nombre                       | Cargo y lugar de adscripción                | RFC           | Firma |
|----|------------------------------|---------------------------------------------|---------------|-------|
| 1  | Lino Fab. Linares Félix      | jefe de Invitaciones y Licitaciones         | LIFL741013729 |       |
| 2  | Natallyn Nunez W.            | proyector de proyectos de la ASX de Linares | NUNN900514    |       |
| 3  | Carlos Tiguera Aguilar       | Asesor de Licitaciones                      | 7746691213914 |       |
| 4  | José Roberto Gómez Rodríguez | Analista Jurídico                           | GOB2700617346 |       |
| 5  | Laura Fernández Negrete      | Subcoordinadora de Recursos Humanos         | NEML761021AUG |       |
| 6  |                              |                                             |               |       |
| 7  |                              |                                             |               |       |
| 8  |                              |                                             |               |       |
| 9  |                              |                                             |               |       |
| 10 |                              |                                             |               |       |

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

01 DE JULIO DE 2025. 13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-042-2025



BAJA CALIFORNIA

"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

## JUNTA DE ACLARACIONES

### Registro de Proveedores

|   | Nombre de la Empresa   | Nombre Completo del Representante | Firma del Representante | Dirección de correo electrónico |
|---|------------------------|-----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| 1 | Arroyo del Valle de BC | Patricia Samayoa                  |                         | paty-samayoa@atgposion.com.mx   |
| 2 |                        |                                   |                         |                                 |
| 3 |                        |                                   |                         |                                 |
| 4 |                        |                                   |                         |                                 |
| 5 |                        |                                   |                         |                                 |
| 6 |                        |                                   |                         |                                 |
| 7 |                        |                                   |                         |                                 |
| 8 |                        |                                   |                         |                                 |

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

01 DE JULIO DE 2025  
13:00 HORAS  
FDA-7.4.1-01-01